Señor Doctora Martha Georgina Jara Alcívar de Burgos Ciudad.

51341. ~ -02

De mis consideraciones:

Cúmpleme en llevar a conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA BURGOS JARA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En constancia, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, y extrajudicial de la misma de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini., el 13 de Noviembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil, el 25 de Abril de 2002.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Presidente

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA BURGOS JARA S.A. y declaro que me he posesionado del cargo en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil 11 de Octubre 2012.

Dra. Martha Jara Alcivar de Burgos

C.C. No. 130020355-9

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

-- Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.982 FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2012 HORA DE REPERTORIO:11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA BURGOS JARA S.A., a favor de MARTHA GEORGINA JARA ALCIVAR DE BURGOS, de fojas 109.694 a 109.695, Registro Mercantil número 18.604.

ORDEN: 55982

HALLANATAN TANATAN PARAMANAN PARAMAN

Mandalinia i Binghambir

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

Guayaguil, 16 de Octubre de 2012

\$ 6.50

REVISADO POR

AB, GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

